

| COMUNICADO | FECHA |
|------------|------------|
| 03/2017 | 31/01/2017 |

MODIFICACIONES NÓMINA 2017

En la nómina de enero 2017, la Dirección de SAICA ha decidido unilateralmente, sin consulta ni negociación previa con los RRTT, introducir un nuevo concepto denominado **“ANTICIPO NÓMINA”**, que coincidirá con la transferencia bancaria que todos recibimos el último día del mes.

Con este nuevo concepto, una vez recibamos la nómina papel, en el recuadro de “líquido a percibir” aparecerán cantidades de:

- "0"
- **Valor positivo.** El trabajador recibe otra transferencia los primeros días del mes.
- **Valor negativo.** Se descontará la cantidad en nómina mes siguiente.

En todo lo demás, la nómina no cambiará la forma de contabilizar los conceptos fijos ni variables, por tanto, el cierre se seguirá realizando el día 25 de cada mes.

La justificación que la Dirección hace en un primer momento sobre este cambio, es que se trata de un ajuste a la legalidad, pero cuando le instamos desde UGT a que explique dicho cambio normativo, la Dirección indica que no existe tal cambio y que **se trata de una decisión de grupo motivada por movimientos/solicitud de otros sindicatos; sin entrar en más detalles.**

Ante esta situación, y entendiendo que esta modificación, lejos de ayudar a clarificar la nómina, va a generar una mayor controversia y desvirtualización de la misma, hemos trasladado el tema a la asesoría jurídica de UGT para que nos indique que repercusiones puede tener este cambio a futuro y si la empresa puede cambiar sin consulta ni negociación previa los conceptos de la nómina.

Por todo ello, cualquier duda y consulta respecto a la nómina acudir a los Departamentos respectivos de Recursos Humanos. Si las explicaciones que os dan no son suficientes poneros en contacto con la Sección Sindical.

Seguiremos informando

¿Eres afiliado y no te llegan los correos electrónicos de la Sección Sindical? Ponte en contacto a través de los medios que te indicamos a pié de página.